

El falso miedo a la escuela laica

EL Gobierno y los partidos políticos tienen demasiado miedo a enfrentarse con la Iglesia oficial sobre el tema de la enseñanza. Y hasta cierto punto puede parecer que tienen razón por motivos políticos circunstanciales, porque nuestra jerarquía eclesial está dispuesta a dar la batalla definitiva en este campo.

Durante muchos años —y aun siglos—, el catolicismo disfrutó en nuestro país de una hegemonía total, o casi total. Su influencia social se veía ampliamente reforzada por la unión entre la Iglesia y el Estado español, admitiendo éste toda suerte de inferencias descaradas de aquélla en ciertos campos ciudadanos como el de la enseñanza. Ahora las cosas han cambiado. El pueblo ya no admitiría volver a esa dictatorial escuela pública católica en la cual se exigía a estos alumnos la presencia del crucifijo, el uso de determinadas oraciones católicas, la enseñanza obligatoria de la religión católica con exclusión de cualquier otra y la asistencia colectiva a la Misa dominical.

Pero no nos engañemos. Nuestra Iglesia se ha vuelto más cauta y ya no pide lo que exigía en tiempo de nuestra Monarquía borbónica y —sobre todo— en el período franquista, en el que, por mutua conveniencia, floreció el nacionalcatolicismo, de triste recordación. Sin embargo, eso no quiere decir que esté dispuesta a perder la hegemonía que antes señalé, sino que busca ahora hacerlo de otro modo más sutil y solapado, buscando el modo de estar presente con su influencia, aunque de modo menos visible y espectacular. Por eso se opone —y se opondrá— con todas sus fuerzas a la escuela pública puramente civil, o sea, laica.

Hay una cosa, no obstante, que no puedo entender. Como católico muy independiente de ataduras jerárquicas dominadoras, creo en los principios que la Iglesia enseña, aunque esté en desacuerdo con muchas de sus interesadas, oportunistas y tergiversadoras aplicaciones o incluso olvido manifiesto de los mismos en la práctica. Entre estos excelentes principios está uno que fue muy tradicional en ella en la teología de la Edad Media, que luego se olvidó durante varios siglos de centralismo clerical, y que —por fin— ha sentido carta de naturaleza en nuestra Edad Contemporánea. Es la "sana y legítima laicidad del Estado", recordada por el inteligente, aunque discutible, Papa Pío XII. Principio inspirador de la enciclica social "Quadragesimo Anno" de Pío XI, y más tarde asumido más plenamente

por Juan XXIII y el Concilio Vaticano II.

Si, el mundo actual se ha secularizado, ha adquirido su propia consistencia y autonomía frente a los poderes religiosos y ha organizado su vida civil y su estructura social por sí mismo, sin tomar prestado nada de las Iglesias ni permitir que éstas se metieran donde no las llamaban.

Ha sido ésta una dura y prolongada batalla de influencias mutuas, que al final se ha disuelto en una postura lógica: la de la mutua y clara independencia total. El hombre de hoy se ha percatado de que el mundo de lo sobrenatural es distinto del mundo natural. Este fue el gran hallazgo —sin prácticas consecuencias civiles hasta ahora— de un santo tan alejado de nosotros como Santo Tomás, que escribió en el siglo XIII, y de unos pensadores de hace cuatro siglos como Vitoria, Soto, Medina y tantos otros profesores de la famosa Universidad de Salamanca que brillaron en el comienzo de nuestro Siglo de Oro.

La "laicidad" de la sociedad y del Estado es por eso, de hecho, una conquista moderna que no ha sido bastante asimilada por la misma Iglesia que contribuyó progresivamente —aunque fuese vacilante y penosamente en la práctica— a su clarificación intelectual.

Cuando se quiso forjar el nuevo Estado francés tras la guerra mundial, los cardenales y arzobispos de Francia tuvieron que salir al paso de las voces de los integristas franceses que querían la confusión entre Iglesia y Estado, o al menos la influencia de aquélla en éste, sin admitir esta necesaria "laicidad". Y más tarde, en 1958, cuando De Gaulle presentó el nuevo proyecto de Constitución, tuvieron que volver a la carga para aclarar la diferencia entre los dos campos de actuación de lo religioso y lo civil a la hora de plasmar la convivencia francesa en letras de molde. Su postura estaba clara en una y otra época: "Es hora de disipar un equívoco sobre la laicidad del Estado: si por estas palabras se entiende proclamar la soberana autonomía del Estado en su dominio de orden temporal, en su derecho a gobernar sobre toda la organización política, judicial, administrativa, fiscal, militar de la sociedad temporal..., declaramos que esta doctrina está plenamente de acuerdo con la doctrina de la Iglesia; el clericalismo es la injerencia del clero en el dominio político del Estado, o la tendencia que podría tener una sociedad espiritual a servirse de los poderes públicos para satisfacer su dominio, y declara-

E.
MIRET
MAGDA
LENA

mos muy alto que condenamos el clericalismo".

Excelente. Pero —eso sí— hay que ser consecuentes con el principio, y todo lo que se refiere al ámbito de la sociedad civil, como es también la enseñanza impartida a todos los ciudadanos como obligación primordial del Estado, debe ser "laica". No hay que escoger dentro de un principio lo que conviene y lo que no conviene, para dejar esto último aparte. Hay que ser leales con las convicciones y ser coherentes con ellas para llegar a aplicarlas totalmente, sin "peros" ni matices que desvirtúen su sentido pleno.

De ahí que la enseñanza pública no tiene otro camino que uno solo: el de la enseñanza laica, siempre que ésta se entienda sin beligerancia ninguna contra la Iglesia católica ni contra la religión en general.

El laicismo del siglo pasado tuvo de malo que no era neutral de verdad. Era muchas veces una revancha contra la presión agobiante ejercida por la Iglesia en todos los planos humanos. Y como toda revancha, se equivocó. Pero ahora los españoles somos el pueblo más pacífico del mundo, después de la triste experiencia nacionalcatólica franquista, y queremos olvidar todo revanchismo violento o injusto, queremos vivir y convivir. Por eso la escuela pública debía ser un modelo de convivencia plural y un ejemplo de respeto a toda convivencia y a toda ideología, sin caer en la nueva discriminación que se quiere hacer ahora por motivos religiosos o por motivos económicos, pretendiendo la enseñanza religiosa en una clase de religión dentro de la escuela o la existencia de diversos centros católicos para privilegiados con subvención del Estado.

La libertad de enseñanza no tiene por qué entenderse como la necesidad de existir pluralidad de centros ideológicos de enseñanza a nivel escolar; puede entenderse como el respeto total a las diversas convicciones en la escuela pública. Y desde luego no confiemos los padres católicos que una clase de religión para alumnos católicos es el mejor medio de transmitir la fe cristiana a nuestros hijos. ■